

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°
Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022)

SUCESIÓN No. 1100131100032007 00246 00

Teniendo en cuenta lo solicitado en el escrito que antecede, se
DISPONE:

ORDENAR la actualización del Despacho Comisorio No. 0020, dirigido a los señores Jueces Civiles Municipales de Bogotá – reparto, al alcalde local de la Zona Respectiva, Inspector de Policía y/o Consejo de Justicia de Bogotá.

ADVERTIR al peticionario que el despacho comisorio deberá ser diligenciado por él ante la autoridad competente, anexando toda la documentación requerida a fin llevar a cabo la diligencia.

NOTIFÍQUESE

AMER

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No. **24 HOY 22 DE ABRIL DE 2022**
MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **33dffe2585ba902fff22a7746820f701c325ae1153badd03fe563ff7f19da1ba**

Documento generado en 21/04/2022 11:06:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>